



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 04 DE 2023.**

**DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 39 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA DE HOY, TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE USTED DIGNAMENTE PRESIDE, LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA ESTABLECER LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL ASUNTO DE REFERENCIA, PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 INCISO C DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 61, 80 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ,
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

RECIBIDO
 04.05.2023

HORA: 04:43
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL

Recibido con con anexos
Guadalupe